

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIÁ, 09 MAR 2015

**VISTO** la nota presentada por el Secretario Administrativa Sr. Ariel PAGELLA; Y  
**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa de la solicitud de la Directora de Recursos Humanos agente Sandra VAINI, Categ. 24 PA y T, los días 09 y 10 de Marzo del corriente año, a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar notificaciones formales vinculado a la Resolución LP N° 065/14 que reglamenta la Ley 915 "Programa Estimulo al Estudio para los empleados Legislativos" en la Delegación.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la comisión de la Directora de Recursos Humanos, agente Sandra VAINI, categoría 24 PAYT., quien se trasladará a la ciudad de Río Grande los días 09 y 10 de Marzo del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

095 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo